



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO [PLN/2021/4].

En Salinas, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne telemáticamente el Pleno del Ayuntamiento a través de la plataforma MEET, en Sesión Extraordinaria y Urgente en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. JUAN CARLOS ROMERO SÁNCHEZ (PP).
- D^a MARIA SOL MARTÍNEZ GARCÍA (PP).
- D^a YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)
- D. HECTOR JAVIER PUCHE CARBONELL (PP)
- D^a MARIA ROSARIO CREMADES PÉREZ (PP)
- D. ANTONIO CRESPO AMORÓS (JPS-COMPROMÍS)

No asisten excusando su asistencia:

- D^a DIANA PASTOR BONÍAS (JPS-COMPROMÍS), por motivos personales.
- D. PRIMITIVO MATAIX AMORÓS (PP), por motivos laborales.

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de la sesión en la necesidad de la pronta aprobación de la cuenta general para cumplir a la mayor brevedad posible con la rendición de cuentas ante la Sindicatura de Comptes, dado que el plazo ya se encuentra vencido.

A continuación se procede a la votación de la ratificación de la urgencia de la sesión, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la ratificación de la urgencia de la sesión, D. Isidro Monzó Pérez, D. Juan Carlos Romero Sánchez, D^a Marisol Martínez García, D^a Yurema Frutos Ortega, D^a María Rosario Cremades Pérez y D. Héctor Javier Puche Carbonell.

Vota en contra de la ratificación de la urgencia de la sesión, D^a Antonio Crespo Amorós.





El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando ratificación de la urgencia de la sesión, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.020. EXPEDIENTE 550/2021.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que la Cuenta General del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Salinas y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre ella, han permanecido expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, n.º 138 de fecha 22 de diciembre de 2020, durante quince días, durante los cuales (desde el 23 de julio de 2021 hasta el 13 de agosto de 2021), ningún interesado ha presentado en tiempo y forma alegaciones, procediendo por tanto la aprobación por el Pleno de la Corporación de la Cuenta General 2020.

Por el Sr. D. Antonio Crespo Amorós se dice que va a votar en contra ya que no ha tenido participación en nada y no le parece bien la gestión realizada por el equipo de gobierno, remitiéndose a lo ya manifestado en la anterior sesión plenaria de fecha 15 de julio de 2021 con ocasión de la dación de cuentas de la liquidación del ejercicio 2020.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la Cuenta General Ejercicio 2.020, D. Isidro Monzó Pérez, D. Juan Carlos Romero Sánchez, Dª Marisol Martínez García, Dª María Rosario Cremades Pérez, Dª Yurema Frutos Ortega y D. Héctor Javier Puche Carbonell.

Vota en contra de la propuesta de aprobación de la Cuenta General Ejercicio 2.020, D. Antonio Crespo Amorós.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2.020 junto con toda la documentación anexa a la misma, según la legislación vigente;

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 15 de julio de 2.021;

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que NO se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 3 de noviembre de 2.021;

El Pleno por mayoría absoluta, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.020.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo





212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

